

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Aurelia Antonio Cuello Murua (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que -en el expediente Nº FRO 36037/2016 la Sra. LLAUCA QUISPE CLARA CARMELA, nacida el 01/08/1981 en Jesús María, Lima, Perú D.N.I. Nº 94.106.354, domiciliada en calle Riobamba 4496, Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 21 de Junio de 2017. Dra. Mercedes Andrada, Secretaria.

\$ 45 328020 Ag. 4

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 7ma. Nominación, dentro de los autos caratulados: GÓMEZ, DAMIÁN TOMÁS y Otros s/Guarda, Expte. Nro. 1104/16, CUIJ. Nro. 21-11028113-4, ha dictado lo siguiente: Rosario, 20 de Mayo de 2016. Habiendo cumplimentado lo ordenado por decreto 31 de marzo de 2016, se provee: Por presentados, domiciliados, por derecho propio y con patrocinio letrado. Por iniciada la acción que expresan. Juez de Trámite: Dra. Valeria Vittori. Dése intervención al Sr. Defensor General. Agréguese las constancias que adjunta. Denúnciese el domicilio de la Sra. Dalma Claudia Romero oficiándose a tales fines a la Junta Electoral. Pasen los autos a la Sra. Trabajadora Social de este Tribunal a fin de que se constituya en el domicilio de calle Necochea 3991 de la ciudad de Rosario y proceda a practicar un amplio y detallado informe ambiental, debiendo recabar de los vecinos, toda información que pueda resultar útil para la presente causa. A los fines de oír al progenitor y a la tía de los niños: Gómez Alberto Daniel y Gómez Lidia Fernanda, désignase fecha de audiencia para el día 14 de junio de 2016 a las 10:00hs, a la cual deberán concurrir con los niños: Demian Tomas Gómez y Alexis Ezequiel Gómez. Notifíquese por cédula. Dése estricto cumplimiento a lo previsto en el artículo 56 C.P.C.C.S.F. Se hace saber a las partes que de todo escrito (excepto los de mero trámite) deberán presentar tantas copias como cuantas sean las partes que litiguen, a los efectos de su reserva en los autos y a disposición del/los interesado/s. Expte. Nro. 1104/2016. Fdo.: Dra. Valeria Vittori, Juez; Dr. Sergio Luis Fuster, Secretaria. Rosario, 29 de Junio de 2017. Agréguese la cédula acompañada. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. Fdo.: Dra. Valeria Vittori, Juez; Dr. Sergio Luis Fuster, Secretario. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo, en virtud del patrocinio ejercido por el Sr. Defensor General. Rosario. Dr. Fuster, Secretario.

S/C 330153 Ag. 4 Ag. 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Primera Instancia, de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe comunica a Ilda Irma Esponda, que dentro de los autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/ESPONDA y/o MONSALVE s/Apremio Fiscal" - Expte. Nº 527/2012, se ha dictado la siguiente resolución: "Rosario, 04 JUL 2017 Téngase presente la planilla practicada, póngase de manifiesto en la oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula, con expresión de monto (\$ 3.227)". Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETÍN OFICIAL. Artículo 28 Ley 5066. Rosario, 27 de Julio de 2017. Dr. González, Secretario.

S/C 330094 Ag. 4 Ag. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: GÓMEZ, CECILIO s/Quiebra; (Expte: 396/12), se ha dictado lo siguiente: Tº 103, Fº 352, Nº 4087. Rosario, 14/12/16. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Regular los honorarios de los profesionales intervinientes en autos: Dr. Mauro Faccendini (profesional por la acreedora peticionante) en la suma de \$ 16.401,13; CPN Fabiana Alejandra Rizzutti (Síndica) en la suma de 34.442,38; y Dra. Gloria María Torresi (Patrocinante de la Sindicatura) en la suma de \$ 14.761,02 - Notifíquese a los profesionales beneficiarios por cédula (si no lo hicieren personalmente en las actuaciones). Dése vista a Caja Forense a efectos de recabar su conformidad. Adécuese el proyecto de distribución reflejando los honorarios regulados. Publíquense los edictos a los que refiere el Art. 218 LCQ. Atento a que del proyecto presentado resultaría una clausura por falta de activa de la misma córrase traslado a la fallida (cf. Art. 232 LCQ). Notifíquesele por cédula fecho, elévense en consulta (cf. Art. 272 LCQ). Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Rosario, 28 de Julio de 2017. Dr. Alejandro Danino,

Prosecretario.

S/C 330059 Ag. 4 Ag. 7

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. a Nom., ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Kvasina, Secretaría autorizante se publica el presente a los fines de notificar a los herederos del Sr. Pedro Andreu de la sentencia N° 1036, Tomo 78, Folio 433 dictada dentro de los caratulados RAMÍREZ PAULINA CRISTINA y Otros c/ANDREU PEDRO s/Usucapión 21-01203156-1, Expte. 362/2013 la cual reza "Y Vistos: Los presentes autos caratulados: RAMÍREZ, PAULINA CRISTINA y Otros c/ANDREU, PEDRO s/Usucapión, Expte. Nro. 362/13, CUIJ 21-01203156-1, venidos a despacho para el dictado de sentencia. A fs.34/42 Stella Maris Contreras y Paulina Cristina Ramírez, por medio de su apoderada, promueven juicio de prescripción adquisitiva contra Pedro Andreu y/o herederos, por el inmueble ubicado en Pago de los Arroyos 6481, el cual describen como "lote de terreno ubicado en zona urbana de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y designado como lote 16, correspondiente a la Sección 5, Manzana 454, Gráfico 21, del Municipio de Rosario, sobre calle Pago de los Arroyos con frente al Oeste, a los trece metros con treinta y seis centímetros de la calle Alzugaray hacia el Norte y a los setenta y tres metros con noventa y ocho centímetros de calle Frías hacia el Sur, y mide ocho metros con sesenta y seis centímetros de frente a calle Pago de los Arroyos e igual medida de contrafrente, por catorce metros con sesenta y ocho centímetros de fondo, lindando al Norte con Juan C. Yagich, y Otr.; al Este y Sur con Miguel Davaira, al Oeste con Pago de los Arroyos; encierra una superficie total de ciento veintisiete metros cuadrados con trece decímetros cuadrados"... Y Considerando... Fallo: 1. Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, declarando adquirido por usucapión a favor de las Sras. Stella Maris Contreras y Paulina Cristina Ramírez, el inmueble ut supra descripto, ordenando otorgarte el título supletorio sobre el mismo y librando oficio al Registro General de Rosario a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto. 2. Imponiendo las costas a la vencida, sin perjuicio de lo precisado en los considerandos sobre los honorarios de defensor de oficio. 3. Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber, (autos: RAMÍREZ, PAULINA CRISTINA y Otros c/ANDREU, PEDRO s/Usucapión; Expte. Nro.362/13, CUIJ 21-01203156-1). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, Junio de 2017. Dra. Monteporzi, Prosecretaria.

\$ 80 330068 Ag. 4 Ag. 8

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, en autos: Asociación Mutual 29 de Noviembre c/Comber Andrés Tomás y Bridger Corina Ana s/Ejecución hipotecaria; N° 7/2016 hace saber Rosario 21/03/17: Atento a lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 511 del CPCC; y resultando del informe de la Dirección provincial del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires que consta anotado el dominio a nombre de Ledetex S.A. - adquirente- e inscripta también la hipoteca que se ejecuta; cítese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el "BOLETÍN OFICIAL" por el término de cinco días, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama más sus intereses y costas u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de la citación por cédula. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 165 330077 Ag. 4 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: ZARATE NAHUEL ALEXIS s/Propia Quiebra; CUIJ 21-00801009-6, se ha presentado adecuación del proyecto de distribución, que fue puesto de manifiesto en la oficina por el término de ley y se han conformado por la Excma. Cámara de Apelaciones los honorarios regulados. Rosario, 5 de Julio de 2017. Dra. Viele, Prosecretaria.

S/C 330099 Ag. 4 Ag. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, dentro de los autos: AGUILERA, ROQUE s/Propia Quiebra; CUIJ 21-01117021-5, se ha dispuesto clausurar por distribución final el procedimiento concursal (Art. 230 L.C.), sin perjuicio de su oportuna reapertura en caso de conocerse la existencia de nuevos bienes. Hacer saber por edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 26 de Julio de 2017. Dra. Gabriela B. Cossoovich, Secretaria. Dra. Virgolini, Prosecretaria Suplente.

S/C 330083 Ag. 4

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Com. de la 17° Nom. de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se hace saber que en autos MICALES MARCOS c/TISONE LUCIANO y Otros s/Escrituración; Expte. N° 764/2011, se ha dispuesto lo siguiente: Resolución N° 1834, 03 de Julio de 2017, Folio N° 290. Vistos:... Considerando:... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución y en consecuencia condenar a ZONING S.R.L. a escriturar el inmueble que consta inscripto al Tomo 279C, Folio 1608, Nro. 110299, Departamento Rosario, descripto como "un lote de terreno ubicado en Ruta Nacional N° 9 km. 317 - Funes- de la localidad de Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, designado como lotes N° 2 y 3 manzana 55 en el plano de mensura y loteo confeccionado por el Ingeniero Civil, don Fernando Luis Guillermo Miheletti, archivado en la Dirección General de Catastro, Departamento Topográfico de esta Provincia del año 1963, y conforme al mismo están ubicados en la calle Candela en dirección al norte, con los linderos y superficie que constan en el referido plano, a favor del Sr. MARCOS MICALES, D.N.I. N° 30.686.732, si ello fuere registral y materialmente posible, en el término de quince días contados desde que quede firme la presente y bajo apercibimiento de hacerlo por intermedio del Tribunal, a su nombre y cargo mediante un escribano designado por la parte actora. 2.- Imponer las costas a cargo de la demandada (Art. 251 CPCC). 3.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto se acredite situación ante AFIP debidamente actualizada y su estimación conforme la cuantía del pleito. Insértese y hágase saber. Rosario, 7 de Julio de 2017. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 52,50 330127 Ag. 4 Ag. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe comunica que se ha citado de remate a García Juan Carlos y García Daniel Pedro en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 160320-313384-0001-1, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días y bajo apercibimientos de ley en los autos: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/GARCIA JUAN CARLOS y GARCIA DANIEL PEDRO s/Ejecución Fiscal - Expte. CUIJ. N° 21-02851582-8. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (Art. 132 del Código Fiscal). Rosario, 19 de Abril de 2017. Dra. Baclini, Secretaria.

S/C 330147 Ag. 4 Ag. 10

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario Dra. Silvia Cicuto, Secretaría de la Dra. Erica Ferrario (S), se ha dispuesto hacer saber dentro de los autos caratulados: SANCHEZ CASIMIRO s/Quiebra; (Expte. N° 714/09) que en fecha 16/06/2017 se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución y se han regulado los honorarios de la Sindicatura CPN Verónica B. Alfonso en la suma de \$ 14.700, de los patrocinantes de la sindicatura Dres. Roberto A. Baravalle, Cecilia B. Rodríguez, Germán E. Gerbaudo y Virginia L. Gadea en la suma de \$ 10.800, en proporción de ley y a los Dres. Guillermo S. Bellingeri y Rubén A. Medici -en proporción de ley- en la suma de \$ 10.500 por Auto N° 1758 de fecha 21/06/17. Secretaría, Rosario, Julio de 2017.

S/C 330150 Ag. 4 Ag. 8

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16a. Nominación de Rosario, Dr. Pedro Boasso, cita y emplaza a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre el inmueble sito en la ciudad de Gro. Baigorria, Dpto. Rosario, designado como lote N°6 de la manzana N° 20 situado en la calle Namuncurá entre las calles Liniers e Ituzaingó, que de acuerdo al plano N° 29375/61, arranca a los 58,66 mts. de esta última hacia el Oeste y mide 10 ms. de frente a la calle Namuncurá por 40 mts. en su contrafrente. Se encuentra inscripto el dominio en el Tomo N° 2748, Folio N° 1012, N° 111246 Dpto. Rosario, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, dentro de los autos: VALBUENA VICTOR D. y Otra c/CATHERINE, JUAN MARÍA y Otra s/Usucapión; Expte. N° 339/13. Secretaría, 6 de Julio de 2017. Debiendo publicarse este edicto por tres veces y de conformidad con el art. 73 C.P.C. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 33 330145 Ag. 4 Ag. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados: FANARA, JOSEFA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02881104-4, cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Josefa Fanara, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de Julio de 2017. Lorena González, secretaria.

\$ 45 330106 Ag. 4 Ag. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados: MELGAREJO, VICTORIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02882907-5, cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Victoria Melgarejo, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de Julio de 2017. Lorena González, Secretaria.

\$ 45 330107 Ag. 4 Ag. 17

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación Rosario, dentro de los autos caratulados: MOISEEFF SERGIO ALEX s/Declaratoria de Herederos: Expte. N° 52/2017, llama a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Moiseeff Sergio Alex, titular del D.N.I. N° 04.397.854 por 1 día para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Erica E. Ferrario, Secretaria Subr.

\$ 45 330067 Ag. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Klebcar, Secretaria de la Dra. Rubulotta, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Blando Juana Lucia, titular del L.C. N° 5.629.572, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 (treinta) días y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: BLANDO JUANA LUCIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ N° 21-02882982-2, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 31 de Julio de 2017. Dra. Rubulotta. Dra. Monteporzi, Prosecretaria.

\$ 45 330151 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de GROLIMUNT, RICARDO DAVID, DNI N° 6.171.925, para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte. CUIJ 21-02883515-6). Rosario, 28 de Julio de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 330060 Ag. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CLAUDIO ALEJANDRO AMERISE (D.N.I. 16.745.363), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 2340 2° párrafo del Código Civil y Comercial). Secretaría, 27 de Julio de 2017. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 330079 Ag. 4

El Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, convoca a los herederos, acreedores y legatarios de don BESSONE JULIÁN ALBERTO, para que dentro del plazo de ley comparezcan a dicho Tribunal para hacer valer sus derechos. Rosario, 15 de Junio de 2017. Artículo 2340 C.C.C: Sucesión intestada. Si no hay testamento, o éste no dispone de la totalidad de los bienes, el interesado debe expresar si el derecho que pretende es exclusivo, o si concurren otros herederos. Justificado el fallecimiento, se notifica a los herederos denunciados en el expediente, y se dispone la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Fdo. Dra. Agustina Filippini (Secretaria), Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez).

\$ 45 330104 Ag. 4

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VÍCTOR MARCELO CACERES (DNI 30.950.336), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 27 de Julio de 2017. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 330075 Ag. 4 Ag. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JULIO ENRIQUE ESPADA (LE 5.977.899), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 27 de Julio de 2017. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 45 330073 Ag. 4 Ag. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ALBERTO CARMELO DAMINATO (DNI 5.959.606), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 27 de Julio de 2017. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 45 330070 Ag. 4 Ag. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUIS ALFREDO CAL (DNI 6.067.138), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 27 de Julio de 2017. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 45 330069 Ag. 4 Ag. 17

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Lazarinetti Luis, DNI 06.019.185, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: LAZZARINETTI LUIS s/Sucesorio; Exp. 474/17. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 45 330078 Ag. 4

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Picatti Edgardo Pedro, DNI 10.061.708, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: PICATTI EDGARDO PEDRO s/Declaratoria de herederos; Exp. 530/17. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 45 330080 Ag. 4

En los autos caratulados: PAPAGNO DOMINGO ANTONIO s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nro. 21-02878295-8), que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se hace saber que por disposición del Sr. Juez se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Papagno Domingo Antonio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del Tribunal. Rosario. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 330108 Ag. 4 Ag. 17

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario en autos GONZALEZ LUIS s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02878682-1, cita y emplaza por un día a los posibles herederos, acreedores y a cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante Luis González, DNI 2.203.593, comparezcan en el presente juicio en un plazo de hasta 30 días a estar a derecho y tomar la participación que les corresponde, bajo apercibimiento. Rosario, 3 de Julio de 2017. Fdo. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 45 330081 Ag. 4

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario en autos: CONSIGLIO MARIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02878681-3, cita y emplaza por un día a los posibles herederos, acreedores y a cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante María Consiglio, DNI 5.540.326, comparezcan en el presente juicio en un plazo de hasta 30 días a estar a derecho y tomar la participación que les corresponde, bajo apercibimiento. Rosario, 3 de Julio de 2017. Fdo. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 45 330082 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: BARBERIS, HUGO RUBEN s/Declaratoria de Herederos; 21-02883053-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Hugo Rubén Barberis, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26/07/2017. Eliana G. Monteporzi, prosecretaria.

\$ 45 330093 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: AGOSTINI, JOSEFINA s/Declaratoria de Herederos; 21-02883070-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Josefina Agostini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26/07/2017. Eliana G. Monteporzi, prosecretaria.

\$ 45 330092 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: CAPOLUONGO, ANA MARIA DEL PILAR s/Sucesorio; 21-02882235-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Ana María Capoluongo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27/07/2017. Eliana G. Monteporzi, prosecretaria.

\$ 45 330095 Ag. 4

Por estar así ordenado dentro de los autos caratulados: PALOMO, MARIA ESTHER s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 5ta. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Iván D. Kvasina (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Silvina L. Rubulotta; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de doña María Esther Palomo, por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Firmado: Dra. Mónica Klebcar (Juez en suplencia). Dra. Silvina L. Rubulotta (Secretaria). Rosario, 7 de Julio de 2.017. Dra. Monteporzi, Prosecretaria.

\$ 45 330096 Ag. 4

En los autos caratulados: SHANAHAN ANA INES s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02881136-2), que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se hace saber que por disposición del Sr. Juez se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Shanahan, Ana Inés, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del Tribunal. Rosario, 28 de Julio de 2017. Dra. Monteporzi, Prosecretaria.

\$ 45 330097 Ag. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Antonia Ramona Egidia Castro, DNI 5.257.191, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos CASTRO, ANTONIA RAMONA EGIDIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02883452-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 25 de Julio de 2017. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 330124 Ag. 4 Ag. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Rosa Grapatti, DNI 8.584.181, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos GRAPATTI, ROSA s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02879574-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 6 de Julio de 2017. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 330125 Ag. 4 Ag. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Reinaldo Luis Bragagnolo, D.N.I. N° 6.033.455, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: BRAGAGNOLO REINALDO LUIS s/Sucesorio; Expte. Nro. 238/2017. Secretaría. Rosario, 26/07/2017. Erica E. Ferrario, secretaria subrogante.

\$ 45 330066 Ag. 4

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Angel Alfredo Zehnder, D.N.I. N° 10.069.265, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ZEHNDER ANGEL ALFREDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 396/2017. Secretaría. Rosario, 24/07/2017. Erica E. Ferrario, secretaria subrogante.

\$ 45 330064 Ag. 4

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los

herederos, acreedores o legatarios de doña Patricia Andrea Di Tullo, D.N.I. Nº 11.750.972, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: DI TULLO PATRICIA ANDREA s/Sucesorio; Expte. Nro. 417/2017. Secretaría. Rosario, 24/07/2017. Erica E. Ferrario, secretaria subrogante.

\$ 45 330065 Ag. 4

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Irene Hilda Gallina, D.N.I. Nº 4.781.729, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: GALLINA IRENE HILDA s/Sucesorio; Expte. Nro. 577/2017. Secretaría. Rosario, 26/07/2017. Erica E. Ferrario, secretaria subrogante.

\$ 45 330063 Ag. 4

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Oscar Alberto Guidetti, D.N.I. Nº 4.989.823, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos cinco (5) veces en diez (10) días. Autos: GUIDETTI OSCAR ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 26/2017 - CUIJ Nº 21-02882170-8. Secretaría. Rosario, 26/07/2017. Erica E. Ferrario, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 45 330062 Ag. 4 Ag. 10

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Casilda, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VICTORIO ALFREDO RUBIOLO (DNI 6.104.483), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 27 de Julio de 2017. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 330072 Ag. 4 Ag. 17

CAÑADA DE GÓMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Hago saber a Uds. que en el juicio seguido ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Cañada de Gómez a cargo del Dr. José María Fidelibus (Juez), Secretaría del Dr. Guillermo R. Coronel, se ha dictado la siguiente providencia: Estando acreditado los fallecimientos de Nicolás Segundino Nieto y Petra Valeria Ordóñez, con las partidas de defunción acompañadas, declárense abiertos sus juicios de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley. (Autos: NIETO NICOLÁS SEGUNDINO y ORDOÑEZ PETRA VALERIA s/Declaratoria de herederos; Expte.

Nº 232/17). Fdo. Dr. José María Fidelibus (Juez); Dr. Guillermo R. Coronel (Secretario).

\$ 45 330132 Ag. 4 Ag. 8

MELINCÚE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se llama a herederos, acreedores y legatarios de doña María del Carmen Bustamante, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos BUSTAMANTE, MARÍA DEL CARMEN s/Sucesión; (Expte. Nº 1640 año 2015). Melincué, 27 de Julio de 2017. Dr. Leandro Carozzo (Secretario).

\$ 45 330115 Ag. 4 Ag. 17

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios, herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor Rodolfo Angel Lovotti, para que comparezcan ante este Tribunal, en el término de treinta días, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados RODOLFO ANGEL LOVOTTI s/Sucesión; Expte. Nº 576/17). Melincué, 27 de Junio de 2017. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 83,10 330088 Ag. 4 Ag. 17

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios, herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor José Ángel Fernández, que comparezcan ante este Tribunal, en el término de treinta días, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "JOSE ANGEL FERNANDEZ s/Sucesión" (Expte. Nº 577/17). Melincué, 27 de Junio de 2017. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 83,10 330090 Ag. 4 Ag. 17

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Venado Tuerto, a cargo de la Dr. Federico Bertram (Juez), Secretaría del Dr. A Walter Bournot, en los autos caratulados: ACOSTA JOSÉ MIGUEL c/CORIA WALTER M. y Ot. s/Daños y perjuicios; (Expte. Nº 131/2013), se le hace saber a la Sra. Viviana Elizabeth Balestra, D.N.I. 27.096.600, que en los presentes autos se ha dictado el siguiente decreto: Venado Tuerto, 19 de Junio de 2017. Informando en este acto el actuario que la codemandada Balestra, Viviana, no compareció a estar a derecho, pese encontrarse debidamente notificada, según edicto que se adjunta y se agrega, previa Certificación del Actuario, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por

edictos conforme lo ya ordenado. (Expte. N° 131/13). Fdo Dr. Federico Bertram (Juez), Dr. A Walter Bournot (Secretario). Se deja constancia que el presente edicto deberá ser publicado por el término de dos (2) días. sin cargo. Atento existir declaratoria de pobreza que fuere tramitada por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto en los autos: "ACOSTA JOSÉ MIGUEL c/CORIA WALTER Y OT. s/Declaratoria de pobreza" (Expte. N° 406/2010). Venado Tuerto, 5 de Julio de 2017. Dr. Bournot, Secretario.

S/C 330086 Ag. 4 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Bellini María Luisa, L.C. N° 4.263.534, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: BELLINI, MARÍA LUISA s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 484/2017). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 28 de Julio de 2017. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 330074 Ag. 4 Ag. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría Dra. Andrea Chaparro, en los autos caratulados: ROMOS DANIEL EDUARDO s/Juicio Sucesorio (Expte. 356/2017); se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Daniel Eduardo Romos, DNI 13.498.987, para que comparezcan en el término de ley a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 7 de Julio de 2017. Dra. Chamorro, Secretaria.

\$ 45 330123 Ag. 4 Ag. 10

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de Venado Tuerto a cargo del Dr. Federico Bertram, Juez, Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Alberto Di Lena, DNI M 4.133.750, para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: DI LENA JUAN ALBERTO s/Sucesión; Expte. N° 66/2017). Venado Tuerto, 26 de Julio de 2017. Dra. Petracco, Secretaria.

\$ 45 330158 Ag. 4 Ag. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro, dentro de los autos caratulados: RODRÍGUEZ DANIEL HORACIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 934/2016, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Daniel Horacio Rodríguez, D.N.I. N° 11.118.863, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, 28 de Julio de 2017. Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 330126 Ag. 4 Ag. 10
